

El **Programa de Acercamiento Intergeneracional: Alojamientos Compartidos** es una iniciativa de la Junta de Castilla y León que pretende ofrecer una respuesta efectiva a las necesidades del colectivo de personas mayores y del alumnado universitario de Castilla y León. Se inicia en el año 1997, y en la actualidad, además de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, colaboran los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

## 1. OBJETIVOS

La finalidad del programa se centra en ofrecer una alternativa de convivencia entre las personas mayores y el alumnado universitario, compartiendo la vivienda de la persona mayor, durante el curso académico, favoreciendo las relaciones intergeneracionales y dando respuesta a las motivaciones de ambos colectivos, según el proyecto de vida de cada persona. A través de este programa se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno, evitando situaciones de soledad y aislamiento
- Facilitar modalidades de alojamiento alternativo al alumnado universitario
- Favorecer la solidaridad entre ambas generaciones

## 2.- REQUISITOS DE ADMISIÓN

### 2.1. Personas mayores

- Con carácter general, tener 60 años o más
- Disponer de una vivienda (propia, alquilada, cedida, etc.) que reúna unas garantías mínimas de habitabilidad
- Ser una persona autónoma para el desempeño de las actividades de la vida diaria, por sí misma o con la ayuda de cuidadores informales o profesionales
- Estar en condiciones de salud adecuadas, para una experiencia de convivencia positiva.
- Asumir los compromisos adoptados y aceptar las condiciones del programa

### 2.2. Estudiantes

- Ser mayor de edad (menores con autorización)
- Estar vinculado, como estudiante o con otro rol, a la Universidad de Burgos, León, Salamanca o Valladolid
- Ser una persona autónoma para el desempeño de las actividades de la vida diaria, por sí misma o con la ayuda de cuidadores informales o profesionales
- Estar en condiciones de salud adecuadas, para iniciar una experiencia de convivencia positiva.
- Asumir los compromisos adoptados y aceptar las condiciones del programa

### 3.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 3.1. De la Persona Mayor

- Poner a disposición de la persona universitaria una habitación con lo necesario para que pueda desarrollar su actividad académica, incluyendo la posibilidad de acceso a internet
- Permitirle hacer uso de todas las habitaciones y equipamientos de la vivienda que se consideren comunes
- Proporcionarle una llave de la vivienda
- Respetar la intimidad de la persona universitaria (vestuario, enseres, dependencias propias, horarios de clase y estudios, etc.)
- Las específicas que se acuerden por ambas partes

#### 3.2. De la persona universitaria

- Colaborar en los gastos comunes
- Hacer un uso adecuado de la llave, cuidar las dependencias de la vivienda y respetar la intimidad de la persona mayor
- Hacerse cargo de la limpieza y mantenimiento de su habitación y colaborar en la limpieza de las dependencias comunes
- Ofrecer compañía a la persona mayor en horario compatible con sus clases y estudios, (especialmente durante las noches)
- Las específicas que se acuerden por ambas partes

#### 3.3. De las Universidades implicadas

- Realizar un proceso de selección para emparejar perfiles coincidentes
- Propiciar la existencia de un seguro que cubra posibles contingencias
- Realizar tareas de seguimiento y orientación de las convivencias
- Elaborar todas las tareas administrativas derivadas de las convivencias (contratos, tramitación de créditos....)

#### 4.- PARA MÁS INFORMACIÓN

Universidad de Burgos  
Programa de Acercamiento Intergeneracional  
Edificio de Administración y Servicios, despacho 5  
C/ Juan de Austria, 1 09001 Burgos  
947259377      [cmayores@ubu.es](mailto:cmayores@ubu.es)      [www.ubu.es/intergeneracional](http://www.ubu.es/intergeneracional)

Universidad de León (León y Ponferrada)  
Programa de Acercamiento Intergeneracional  
Campus de Vegazana      Edificio de Servicios, despacho 1002  
987291891      [gerba@unileon.es](mailto:gerba@unileon.es)

Universidad de Salamanca (Ávila, Salamanca y Zamora)  
Programa de Acercamiento Intergeneracional  
Servicio de Asuntos Sociales      Patio Escuelas, 4 2ª planta  
923294500 Ext 3070 y 309 666 551 017 // 677 521 890  
[intergeneracional@usal.es](mailto:intergeneracional@usal.es)      [www.sas.usal.es](http://www.sas.usal.es)

Universidad de Valladolid (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid)  
Secretariado de Asuntos Sociales  
Casa del Estudiante s/n 47002 Valladolid  
983423682      [convivencia.asuntos.sociales@uva.es](mailto:convivencia.asuntos.sociales@uva.es)      <http://www.uva.es/mayores>

**Te animamos a que difundas este programa entre las personas mayores con las que trabajas cada día.**

**Si necesitas más información, contacta con la Universidad que corresponda.**

**Recuerda que es un proceso seguro y un programa público**